

Cuentas nacionales

Vol. 5, n° 18



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Segundo trimestre de 2021



Ministerio de Economía
Argentina

Instituto Nacional de
Estadística y Censos
República Argentina



Informes técnicos. Vol. 5, nº 190

ISSN 2545-6636

Cuentas nacionales. Vol. 5, nº 18

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Segundo trimestre de 2021

ISSN 2545-6695

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines

Dirección de Gestión: Alejandro Cristian García

Dirección General de Difusión y Comunicación: María Silvina Viazzi

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

Marisa Wierny

Dirección de Cuentas de la Producción, Ocupación e Ingresos

Alejandro Ocaranza



Queda hecho el depósito que fija la Ley 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.

Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, octubre de 2021

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- ° Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Spotify: [/INDECArgentina](https://open.spotify.com/track/INDECArgentina)

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0



INDECArgentina

Índice

Pág.

Resumen ejecutivo 3

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2021 4

Gráficos

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Segundo trimestre 2020 y segundo trimestre 2021 8

Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Segundo trimestre de 2021 9

Gráfico 3. Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Segundo trimestre de 2021 10

Cuadros

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Segundo trimestre de 2021 5

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Segundo trimestre de 2021 6

Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Segundo trimestre de 2021 6

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2021 7

Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Segundo trimestre de 2021 8

Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Segundo trimestre de 2021 9

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Segundo trimestre de 2021 11

Cuadro 8. Otros subsidios a la producción 15

Nota metodológica 12

Nota metodológica sobre el tratamiento de las series a causa de la COVID-19 15



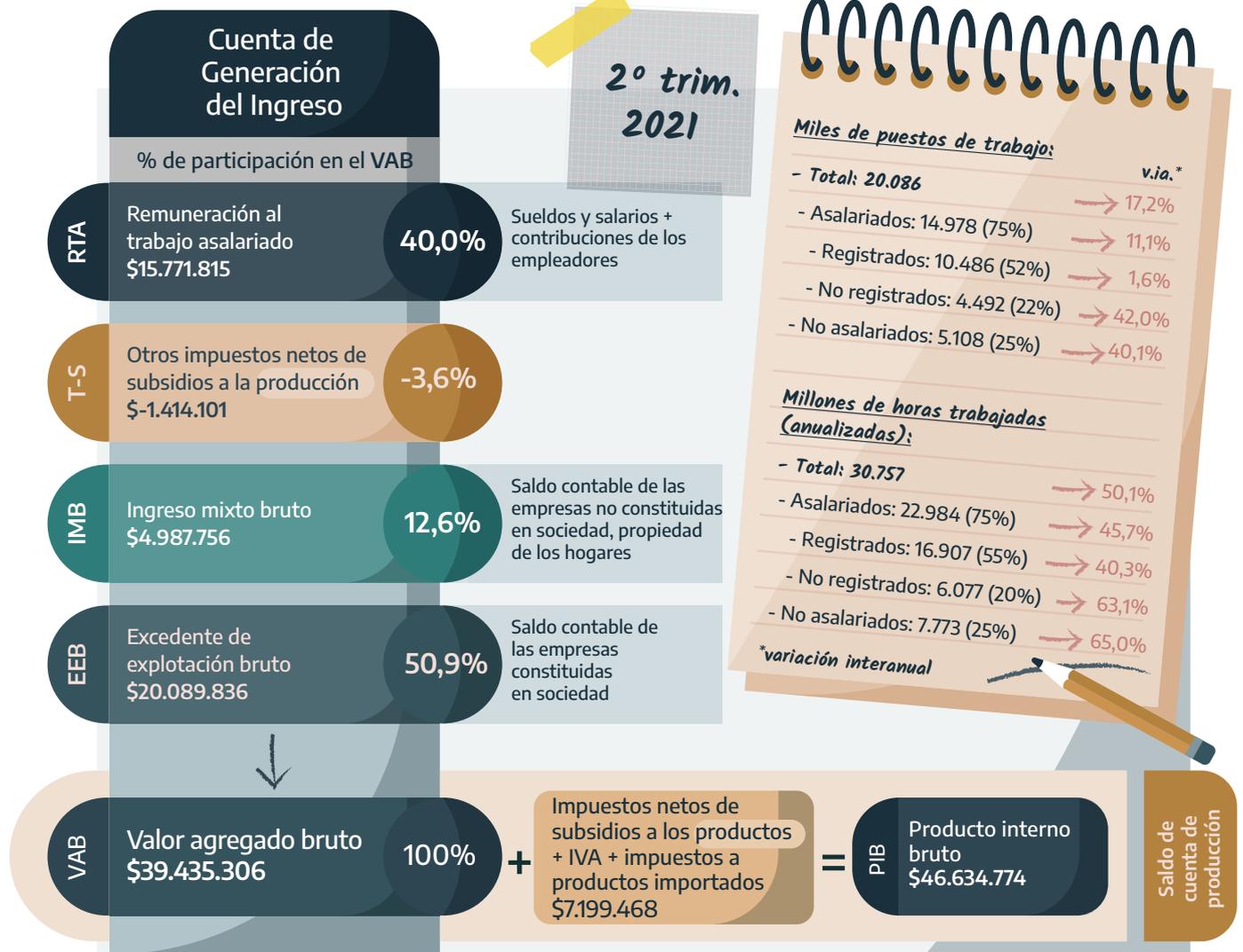
INDECArgentina



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Resumen ejecutivo del segundo trimestre de 2021

2º trim.
2021



Destacados del trimestre

- En el segundo trimestre de 2021, la **remuneración al trabajo asalariado (RTA)** aumentó 55,1% respecto al mismo período de 2020. En términos del **valor agregado bruto (VAB)** medido a precios básicos, representó el 40,0%, registrando un descenso de 9,79 puntos porcentuales (p.p.) respecto del segundo trimestre del año anterior.
- Por su parte, la participación del **excedente de explotación bruto (EEB)** alcanzó 50,9% del VAB, con un incremento de 3,94 p.p. respecto al mismo trimestre del año anterior. Este aumento se explica por las contribuciones de los sectores "Agricultura, ganadería, caza y silvicultura" (3,18 p.p.), "Industria manufacturera" (2,26 p.p.) y "Explotación de minas y canteras" (1,30 p.p.) entre otras.
- El **ingreso mixto bruto (IMB)** tuvo una participación de 12,6% en el VAB aumentando en 1,60 p.p. respecto al segundo trimestre de 2020, mientras que los otros **impuestos netos de subsidios a la producción** mostraron un crecimiento de 4,25 p.p. en su participación (-3,6%).
- Los **puestos de trabajo totales**⁽¹⁾ alcanzaron 20.086 (en miles) en el período, lo que representó un incremento de 17,2% frente a igual trimestre de 2020, destacándose el incremento observado en los **puestos asalariados no registrados** (42,0% ia.). A su vez, se observó un aumento de las **horas trabajadas totales** (50,1% ia.), con un importante incremento de las **horas trabajadas por no asalariados** (65,0%).

(1) Las restricciones globales a la circulación de las personas con el objetivo de mitigar la pandemia de la COVID-19 afectan un conjunto significativo de actividades económicas en todos los países. Dado este fenómeno excepcional, en la estimación de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra del segundo trimestre de 2021 se incluyen ajustes en línea con las recomendaciones internacionales, los cuales se detallan en la nota metodológica de la página 15.

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2021

Sector	RTA	IMB	Sector	RTA	IMB
 A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	9,0%	4,6%	 I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	55,2%	5,9%
 B Pesca	29,4%	2,3%	 J Intermediación financiera	68,4%	2,5%
 C Explotación de minas y canteras	24,4%	0,3%	 K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	30,3%	9,6%
 D Industria manufacturera	27,9%	18,1%	 L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104,2%	///
 E Electricidad, gas y agua	55,3%	1,2%	 M Enseñanza	93,9%	1,2%
 F Construcción	40,1%	24,7%	 N Servicios sociales y de salud	59,6%	6,2%
 G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	24,6%	27,4%	 O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	67,9%	11,6%
 H Hoteles y restaurantes	44,2%	40,4%	 P Hogares privados con servicio doméstico	100,0%	///

RTA Remuneración al trabajo asalariado IMB Ingreso mixto bruto

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Estimación provisoria del segundo trimestre de 2021

Los valores anualizados de los componentes del valor agregado bruto (VAB) a precios básicos para el segundo trimestre de 2021 reflejan una participación de 40,0% para la remuneración al trabajo asalariado, 12,6% para el ingreso mixto bruto, -3,6% para los otros impuestos netos de subsidios a la producción y 50,9% para el excedente de explotación bruto. Sin considerar al sector público, las participaciones relativas son 31,1%, 14,4%, -3,7% y 58,1%, respectivamente (cuadro 4).

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Segundo trimestre de 2021

Componentes de valor agregado bruto a precios básicos	Año 2020 (1)				Año 2021 (1)		
	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2020	1° trim.	2° trim.
Millones de pesos							
Valor agregado bruto a precios básicos	21.217.273	20.427.040	23.167.607	27.367.752	23.044.918	30.764.560	39.435.306
Remuneración al trabajo asalariado	10.568.979	10.169.171	10.778.278	12.683.882	11.050.078	14.048.335	15.771.815
Ingreso mixto bruto	3.437.750	2.256.846	2.982.450	3.946.792	3.155.959	5.021.641	4.987.756
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-247.436	-1.600.317	-1.400.897	-1.172.735	-1.105.346	-766.838	-1.414.101
Excedente de explotación bruto	7.457.980	9.601.340	10.807.776	11.909.814	9.944.228	12.461.422	20.089.836
Estructura porcentual							
Valor agregado bruto a precios básicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Remuneración al trabajo asalariado	49,8	49,8	46,5	46,3	48,0	45,7	40,0
Ingreso mixto bruto	16,2	11,0	12,9	14,4	13,7	16,3	12,6
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-1,2	-7,8	-6,0	-4,3	-4,8	-2,5	-3,6
Excedente de explotación bruto	35,2	47,0	46,7	43,5	43,2	40,5	50,9

(1) Datos preliminares.

Nota: los valores trimestrales están anualizados y el aguinaldo se devenga mensualmente.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Los puestos de trabajo totales del segundo trimestre de 2021 ascienden a 20.086 (expresados en miles). De ellos, el total de puestos de trabajo asalariados alcanzó los 14.978 y los puestos de trabajo no asalariados, 5.108. El total de puestos de trabajo asalariados se distribuye en 10.486 registrados y 4.492 no registrados.

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Segundo trimestre de 2021

Puestos de trabajo	Año 2020 ⁽¹⁾				2020	Año 2021 ⁽¹⁾		Variación % respecto a igual período del año anterior 2° trim.
	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.		1° trim.	2° trim.	
Miles								
Puestos de trabajo	20.901	17.131	18.902	20.264	19.299	20.443	20.086	17,2
Puestos de trabajo asalariados	15.480	13.486	14.250	14.894	14.527	14.995	14.978	11,1
Puestos de trabajo asalariados registrados	10.611	10.323	10.331	10.387	10.413	10.465	10.486	1,6
Puestos de trabajo asalariados no registrados	4.869	3.163	3.919	4.507	4.114	4.530	4.492	42,0
Puestos de trabajo no asalariados	5.421	3.645	4.652	5.370	4.772	5.448	5.108	40,1

(1) Datos preliminares.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el segundo trimestre de 2021 los puestos de trabajo totales dan cuenta de un incremento de 17,2% respecto al mismo trimestre del año anterior, debido a una variación de los puestos de trabajo asalariados de 11,1% y de un aumento de los puestos de trabajo no asalariados de 40,1%.

Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Segundo trimestre de 2021

Horas trabajadas	Año 2020 ⁽¹⁾				2020	Año 2021 ⁽¹⁾		Variación % respecto a igual período del año anterior 2° trim.
	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.		1° trim.	2° trim.	
Millones								
Horas trabajadas	30.140	20.489	26.039	30.404	26.768	29.864	30.757	50,1
Horas trabajadas por asalariados	22.366	15.778	19.451	22.238	19.958	21.965	22.984	45,7
Horas trabajadas por asalariados registrados	16.184	12.052	14.404	16.301	14.735	16.195	16.907	40,3
Horas trabajadas por asalariados no registrados	6.182	3.725	5.048	5.937	5.223	5.770	6.077	63,1
Horas trabajadas por no asalariados	7.774	4.711	6.587	8.166	6.809	7.899	7.773	65,0

(1) Datos preliminares.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Las horas efectivamente trabajadas anualizadas, durante el segundo trimestre de 2021, alcanzaron las 30.757 (en millones). Del total de horas trabajadas, 22.984 corresponden a asalariados y 7.773 a no asalariados. Dentro de los asalariados, los registrados trabajaron 16.907 y los no registrados, 6.077 millones de horas.

En este trimestre se observa un aumento de 50,1% en las horas trabajadas respecto al mismo trimestre de 2020. Las horas de los asalariados crecieron 45,7% y las de los no asalariados, 65,0%. En el caso de los registrados, el ascenso de las horas trabajadas es de 40,3% mientras que las horas correspondientes a los no registrados se incrementaron en 63,1%.

En el cuadro 4 se presentan los componentes del VAB a precios básicos por sector de actividad económica y sus participaciones.

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2021

	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto
	Millones de pesos					Estructura porcentual				
Total general	39.435.306	15.771.815	4.987.756	-1.414.101	20.089.836	100,0	40,0	12,6	-3,6	50,9
Total sector público (¹)	4.880.050	5.032.532	///	-152.482	///	100,0	103,1	///	-3,1	///
Total excluido sector público	34.555.256	10.739.283	4.987.756	-1.261.619	20.089.836	100,0	31,1	14,4	-3,7	58,1
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	5.305.655	477.642	245.592	14.880	4.567.541	100,0	9,0	4,6	0,3	86,1
B Pesca	180.447	53.004	4.092	766	122.585	100,0	29,4	2,3	0,4	67,9
C Explotación de minas y canteras	1.458.620	355.378	3.958	-113.857	1.213.141	100,0	24,4	0,3	-7,8	83,2
D Industria manufacturera	7.661.332	2.139.563	1.389.770	33.098	4.098.902	100,0	27,9	18,1	0,4	53,5
E Electricidad, gas y agua	509.156	281.794	5.890	-694.686	916.158	100,0	55,3	1,2	-136,4	179,9
F Construcción	1.455.365	583.405	358.907	7.554	505.499	100,0	40,1	24,7	0,5	34,7
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	7.409.986	1.826.085	2.032.143	8.696	3.543.063	100,0	24,6	27,4	0,1	47,8
H Hoteles y restaurantes	405.006	178.883	163.782	-5.124	67.466	100,0	44,2	40,4	-1,3	16,7
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.110.447	1.165.888	124.995	-303.859	1.123.422	100,0	55,2	5,9	-14,4	53,2
J Intermediación financiera	1.069.795	732.011	26.266	5.921	305.597	100,0	68,4	2,5	0,6	28,6
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	4.147.290	1.257.986	397.135	81.975	2.410.194	100,0	30,3	9,6	2,0	58,1
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2.824.254	2.942.771	///	-118.518	///	100,0	104,2	///	-4,2	///
M Enseñanza	2.056.236	1.930.266	25.566	-246.536	346.940	100,0	93,9	1,2	-12,0	16,9
Enseñanza pública	1.520.461	1.554.425	///	-33.964	///	100,0	102,2	///	-2,2	///
Enseñanza privada	535.775	375.841	25.566	-212.572	346.940	100,0	70,1	4,8	-39,7	64,8
N Servicios sociales y de salud	1.778.327	1.060.581	109.669	-18.407	626.483	100,0	59,6	6,2	-1,0	35,2
Servicios sociales y de salud públicos	535.335	535.335	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	1.242.992	525.246	109.669	-18.407	626.483	100,0	42,3	8,8	-1,5	50,4
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	863.521	586.689	99.992	-21.816	198.656	100,0	67,9	11,6	-2,5	23,0
P Hogares privados con servicio doméstico	199.868	199.868	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Sin distribuir (²) (³)	///	///	///	-44.189	44.189	///	///	///	///	///

(¹) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

(²) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

(³) Dado que a partir de enero de 2019 parte de los otros subsidios a la producción que el sector público nacional pagaba a las empresas de servicios públicos pasan a ser responsabilidad de los gobiernos provinciales, la dificultad para contar en tiempo y forma con los datos del sector público provincial hizo necesario realizar una estimación provisoria en el caso de las provincias donde no se contaba con la información.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el cuadro 5 se presenta la información del insumo de mano de obra por sector de actividad económica.

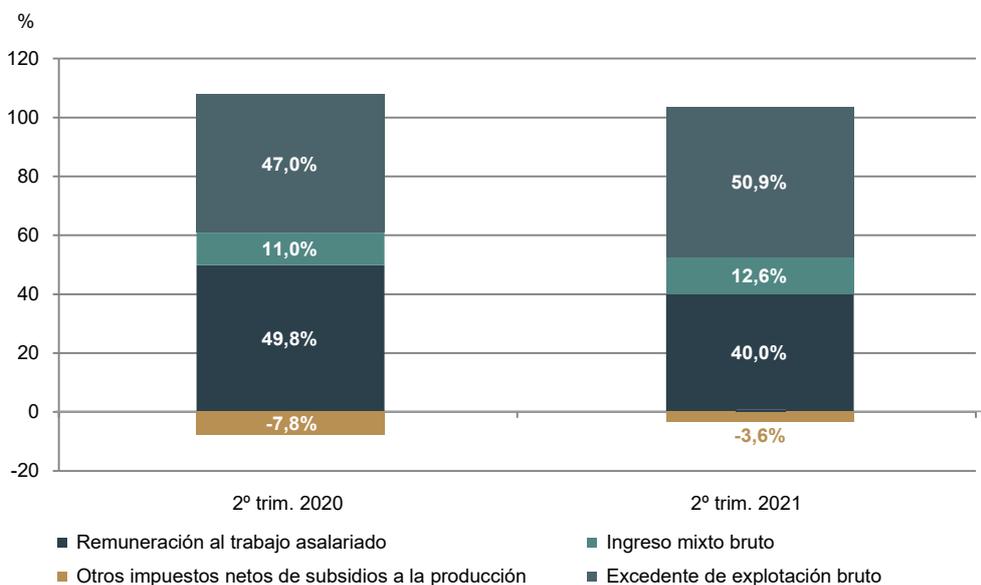
Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Segundo trimestre de 2021

	Puestos de trabajo	Puestos de trabajo asalariados		Puestos de trabajo no asalariados
		Registrados	No registrados	
		Miles		
Total general	20.086	10.486	4.492	5.108
Total sector público (¹)	3.574	3.574	///	///
Total excluido sector público	16.513	6.913	4.492	5.108
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.282	345	501	437
B Pesca	24	14	4	5
C Explotación de minas y canteras	104	85	15	3
D Industria manufacturera	2.325	1.112	432	781
E Electricidad, gas y agua	146	95	40	11
F Construcción	1.593	355	542	696
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	3.534	1.160	799	1.574
H Hoteles y restaurantes	500	217	151	132
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.185	572	267	347
J Intermediación financiera	306	250	19	37
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.533	867	126	540
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.639	1.639	///	///
M Enseñanza	2.147	1.971	112	64
Enseñanza pública	1.446	1.446	///	///
Enseñanza privada	701	525	112	64
N Servicios sociales y de salud	1.341	813	295	233
Servicios sociales y de salud públicos	488	488	///	///
Servicios sociales y de salud privados	853	325	295	233
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.049	485	317	247
P Hogares privados con servicio doméstico	1.378	505	873	///

(¹) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Segundo trimestre 2020 y segundo trimestre 2021



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Segundo trimestre de 2021

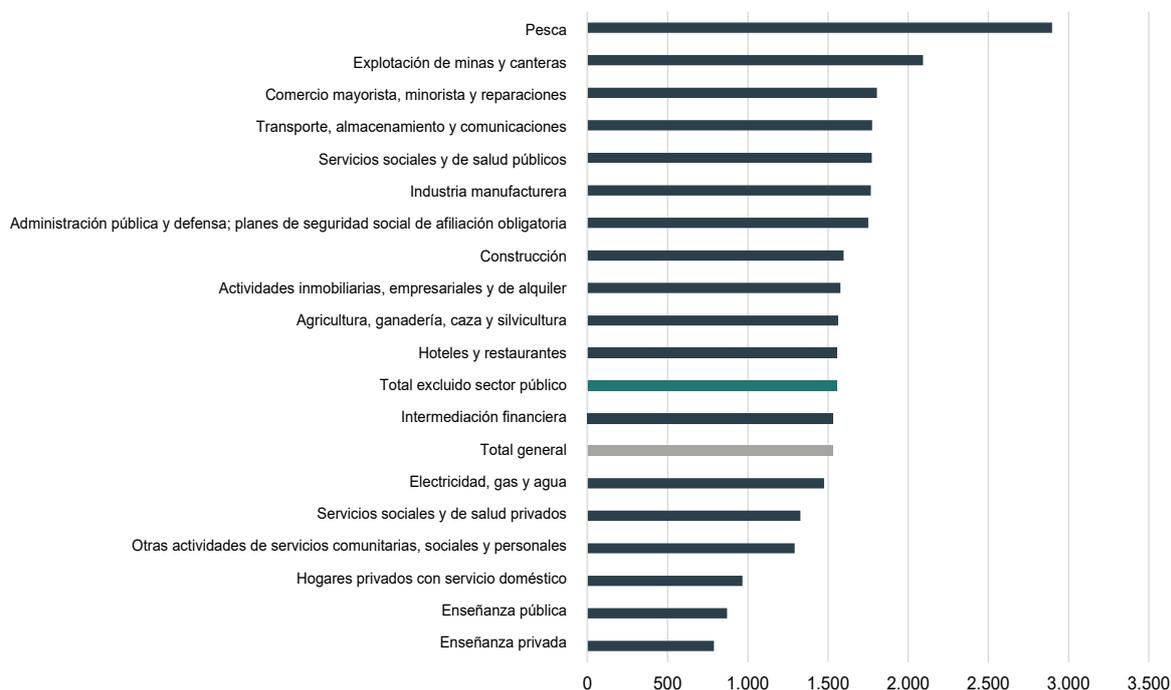
	Horas trabajadas	Horas trabajadas asalariados		Horas trabajadas no asalariados
		Registrados	No registrados	
Millones				
Total general	30.757	16.907	6.077	7.773
Total sector público (¹)	5.010	5.010	///	///
Total excluido sector público	25.747	11.897	6.077	7.773
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.010	621	793	595
B Pesca	69	50	10	9
C Explotación de minas y canteras	219	190	23	6
D Industria manufacturera	4.120	2.244	665	1.211
E Electricidad, gas y agua	216	147	54	15
F Construcción	2.551	733	861	958
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	6.396	2.234	1.296	2.866
H Hoteles y restaurantes	781	340	202	239
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.109	1.015	522	571
J Intermediación financiera	469	396	27	46
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	2.423	1.516	187	720
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2.877	2.877	///	///
M Enseñanza	1.819	1.723	53	43
Enseñanza pública	1.265	1.265	///	///
Enseñanza privada	554	458	53	43
N Servicios sociales y de salud	2.005	1.459	296	249
Servicios sociales y de salud públicos	868	868	///	///
Servicios sociales y de salud privados	1.137	591	296	249
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.360	780	335	245
P Hogares privados con servicio doméstico	1.335	581	754	///

(¹) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el segundo trimestre de 2021 se observó que el sector “Pesca” fue el de mayor cantidad de horas trabajadas por puesto, con 2.905 horas trimestrales anualizadas seguido por “Explotación de minas y canteras” con 2.098 horas. En “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” las horas trabajadas en promedio por cada puesto llegaron a 1.810 horas. En el otro extremo, las horas trabajadas por puesto de trabajo de “Enseñanza privada” alcanzaron las 791 y para “Enseñanza pública” fueron 875 en el trimestre anualizado, estos fueron los sectores con menor cantidad de horas trabajadas por puesto (gráfico 2).

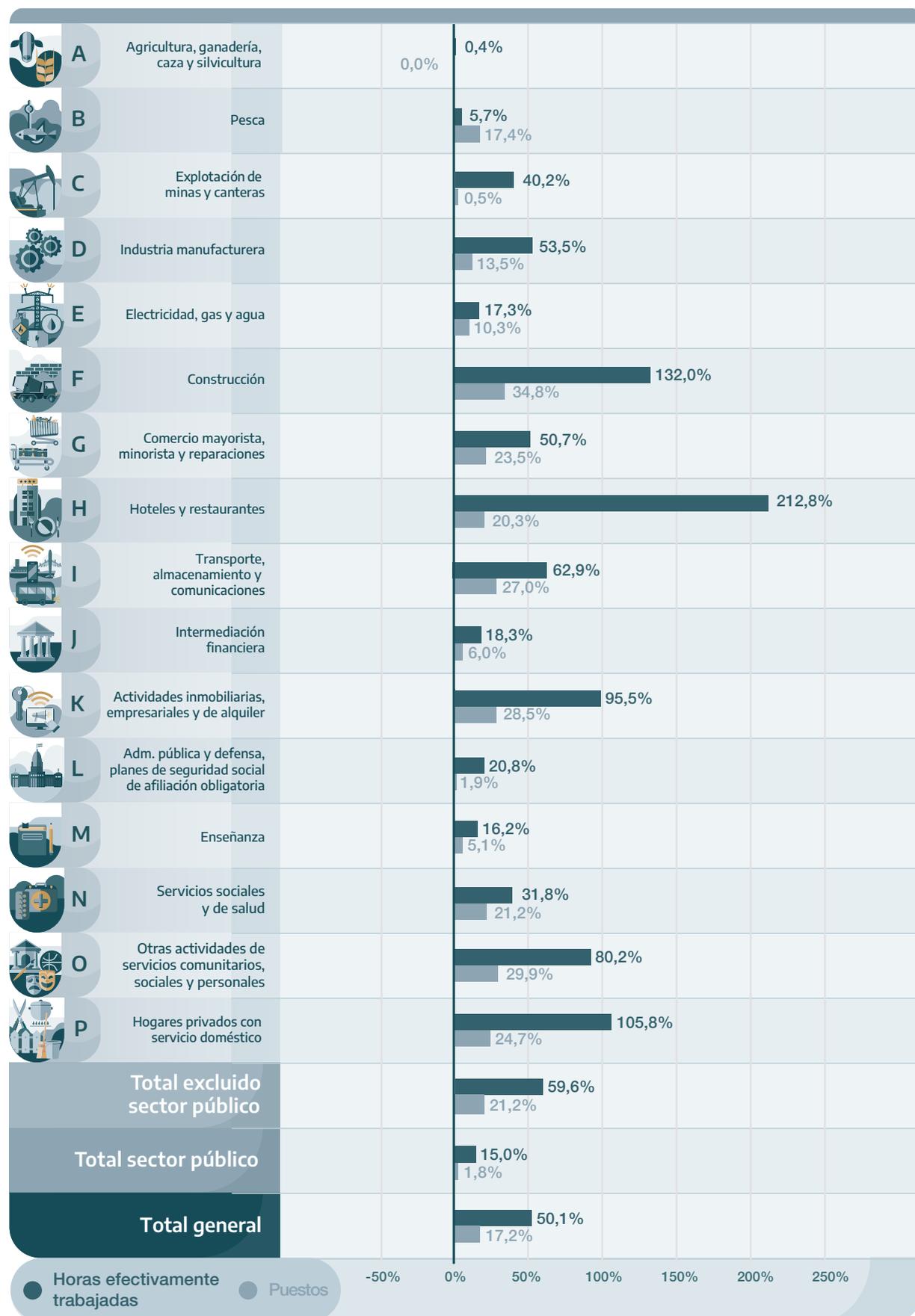
Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Segundo trimestre de 2021



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 3.

Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Segundo trimestre de 2021



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Al comparar la participación de cada componente en el VAB a precios básicos se observa que:

- La participación de la remuneración al trabajo asalariado fue de 49,8% en el segundo trimestre de 2020 y de 40,0% en el segundo trimestre de 2021. Este descenso de 9,79 puntos porcentuales (p.p.) se debe a -4,20 p.p. por el sector público y -5,59 p.p. por el sector privado. Por sector de actividad económica se destacan los descensos en “Administración pública y defensa” (-2,28 p.p.), “Enseñanza” (-1,80 p.p.) y la “Industria manufacturera” (-0,91 p.p.).
- La participación del ingreso mixto bruto fue de 11,0% en el segundo trimestre de 2020 y de 12,6% en el segundo trimestre de 2021. La diferencia de 1,60 p.p. se explica principalmente por el incremento de las contribuciones de “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (0,70 p.p.), “Industria manufacturera” (0,26 p.p.), “Construcción” y “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (0,23 p.p.) respectivamente. Por su parte, “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” tuvo un descenso (-0,18 p.p.).
- La participación de los otros impuestos netos de subsidios a la producción ⁽¹⁾ fue de -7,8% en el segundo trimestre de 2020 y de -3,6% en el segundo trimestre de 2021. Esa diferencia de 4,25 p.p. se debe a que, a precios corrientes, los otros impuestos a la producción aumentaron en mayor medida que los otros subsidios a la producción. En términos sectoriales se explica por el comportamiento de “Administración pública y defensa” (0,98 p.p.), “Industria manufacturera” (0,58 p.p.) y “Electricidad, gas y agua” (0,48 p.p.).
- La participación del excedente de explotación bruto fue de 47,0% en el segundo trimestre de 2020 y de 50,9% en el segundo trimestre de 2021. La diferencia de 3,94 p.p. se explica por las contribuciones de los sectores “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” (3,18 p.p.), “Industria manufacturera” (2,26 p.p.) y “Explotación de minas y canteras” (1,30 p.p.), entre otras. Tienen una incidencia negativa “Intermediación financiera” (-2,04 p.p.), “Electricidad, gas y agua” (-0,96 p.p.) y “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (-0,47 p.p.).

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Segundo trimestre de 2021

	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción ⁽³⁾	Excedente de explotación bruto ⁽³⁾
Puntos porcentuales				
Total general	-9,79	1,60	4,25	3,94
Total sector público ⁽¹⁾	-4,20	///	1,10	///
Total excluido sector público	-5,59	1,60	3,15	3,94
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-0,51	-0,18	-0,06	3,18
B Pesca	0,00	0,00	0,00	-0,04
C Explotación de minas y canteras	-0,26	0,00	-0,11	1,30
D Industria manufacturera	-0,91	0,26	0,58	2,26
E Electricidad, gas y agua	-0,15	0,00	0,48	-0,96
F Construcción	-0,04	0,23	0,18	0,86
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	-0,88	0,70	0,46	0,43
H Hoteles y restaurantes	-0,10	0,13	0,15	0,12
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-0,70	0,07	0,46	-0,45
J Intermediación financiera	-0,52	0,00	0,02	-2,04
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	-0,57	0,23	0,14	-0,47
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-2,28	///	0,98	///
M Enseñanza	-1,80	0,04	0,36	-0,31
Enseñanza pública	-1,46	///	0,11	///
Enseñanza privada	-0,34	0,04	0,25	-0,31
N Servicios sociales y de salud	-0,68	0,07	0,17	-0,41
Servicios sociales y de salud públicos	-0,46	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	-0,22	0,07	0,17	-0,41
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	-0,27	0,06	0,23	0,69
P Hogares privados con servicio doméstico	-0,14	///	///	///
Sin distribuir ⁽²⁾	///	///	0,00	0,00

⁽¹⁾ Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

⁽²⁾ Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

⁽³⁾ La suma de los parciales no es igual al total debido a la contribución de los subsidios no distribuidos que solo se reflejan en el total.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

¹ Cuando el valor del componente es negativo, implica que los subsidios son mayores que los impuestos.

Nota metodológica

1. Introducción

Aquí se describen los lineamientos generales de la **cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra**. Esta publicación incorpora el informe que se presentaba trimestralmente denominado *Estadísticas de registros laborales*, ya que constituye una estimación más completa de la generación del ingreso al incluir en las estimaciones a los asalariados del sector público, a los asalariados no registrados y a los no asalariados, a partir de la disponibilidad de la información de los registros del sector Gobierno y de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La cuenta de generación del ingreso se construye a partir de información de estadísticas básicas que releva el INDEC, como la EPH, la Encuesta de Gastos de los Hogares (ENGHo), censos de población, censos agropecuarios y censos económicos, y de información de registros administrativos del sector público como los registros de los puestos de trabajo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el sector privado y de los registros del sector Gobierno en sus tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).

2. Conceptos básicos

La **cuenta de generación del ingreso** desagrega en componentes el valor agregado bruto valuado a precios básicos que la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales publica en las **“Series trimestrales de oferta y demanda globales”** (cuadro 12) y en las **“Series por sector de actividad económica”** (cuadro 4). Las partidas que componen la cuenta para la economía total son:

Cuenta de generación del ingreso	
Empleos	Recursos
Remuneración al trabajo asalariado (RTA) Sueldos y salarios Contribuciones de los empleadores Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S)	Valor agregado bruto a precios básicos (VABpb)
Excedente de explotación bruto (EEB) e ingreso mixto bruto (IMB)	

A. Remuneración al trabajo asalariado (RTA): la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado durante el período contable.

La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

B. Otros impuestos sobre la producción netos de subsidios (T-S): comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

C. Excedente de explotación bruto (EEB): es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

D. Ingreso mixto bruto (IMB): es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de “ingreso mixto”, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

El **insumo de mano de obra** refleja el empleo requerido en el proceso productivo. En este caso se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o, paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno.

En consecuencia, el insumo de mano de obra –cantidad de personas ocupadas– puede estimarse en las cuentas nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

Puestos de trabajo (PT): son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas en tanto una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

El insumo de mano de obra se presenta clasificado en:

- A. Asalariados:** son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.
- B. No asalariados o trabajadores por cuenta propia:** son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se los clasifica como asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.

Horas efectivamente trabajadas: el tiempo de trabajo se define como el tiempo dedicado a la realización de actividades que contribuyen a la producción de bienes y servicios dentro de la frontera de la producción del SCN. Las horas efectivamente trabajadas incluyen:

- a. horas directas, el tiempo dedicado al desempeño de las tareas y obligaciones de un puesto de trabajo en cualquier localidad, independientemente de la cantidad de tiempo convenido en el contrato entre el empleador y el empleado;
- b. horas conexas, el tiempo de guardia, viajes de trabajo, capacitación y otras actividades;
- c. tiempo de inactividad, períodos en los que la persona está disponible, pero no puede trabajar por interrupciones temporales de carácter técnico, material o económico; y
- d. períodos de descanso tales como los recesos y refrigerios, entre otros.

Quedan excluidos:

- e. todos los tipos de licencia (anuales, feriado, licencia por enfermedad, licencia parental, deberes cívicos y otros);
- f. tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo si no se realiza algún trabajo productivo; y
- g. enseñanza que no sea capacitación.

La estimación de horas efectivamente trabajadas se realizó siguiendo el mismo desarrollo que el utilizado para la estimación de los puestos de trabajo. Se distinguen tres métodos relacionados: un método general que se aplica a la mayoría de los sectores, un método específico para el sector agropecuario y otro método específico para el sector público.

El método general de estimación de las horas trabajadas utiliza las mismas fuentes de información que para la construcción de los puestos de trabajo; es decir, la base de microdatos del SIPA y las bases de microdatos de la EPH, dado que es la única fuente sociodemográfica que contiene información de horas trabajadas. A partir del procesamiento de estas fuentes, se obtienen las horas trabajadas para cada categoría ocupacional y para cada sector de actividad económica, con excepción de los sectores agropecuario y público, que tienen sus estimaciones específicas.

El empleo del sector agropecuario se estima por coeficientes técnicos de cantidad de horas trabajadas para cada producto. Estos coeficientes están vinculados a las diversas tareas que se realizan en el sector, que son diferenciales según se trate de labores de siembra o de cosecha.

Para las estimaciones de empleo del sector público, la fuente de información son los registros administrativos del sector público. Debido a que estos registros no cuentan con información de horas trabajadas, para construir las horas trabajadas del sector, se utiliza la base del SIPA.

3. Antecedentes históricos

En la Argentina se han realizado las estimaciones de las cuentas nacionales con base en los años 1935, 1950, 1960, 1970, 1986, 1993 y 2004; sin embargo, no en todas estas oportunidades se han presentado las estimaciones correspondientes a la cuenta de generación del ingreso.

En la base 1950, por primera vez se presentó una estimación agregada para el total de la economía. En la base 1960, se presentó por sector de actividad económica la remuneración al trabajo y el empleo. En las bases 1970 y 1986 no se había publicado oficialmente esta cuenta y recién en la base 1993 se publicó por primera vez la *Cuenta de generación del ingreso y el insumo de mano de obra*, en forma anual.

Esta denominación se adoptó a partir de la publicación de la tercera revisión de las recomendaciones internacionales sobre cuentas nacionales (SCN 1993). Anteriormente era conocida como *Distribución funcional del ingreso*. A partir del SCN 1993 se recomienda la apertura del excedente en ingreso mixto bruto (IMB) y excedente de explotación bruto (EEB) y la estimación del insumo de mano de obra de acuerdo a diferentes criterios: horas trabajadas, puestos de trabajo equivalentes y puestos de trabajo. Las horas trabajadas se consideran la mejor opción para medir correctamente la productividad.

4. Documentos metodológicos

La Metodología INDEC N° 24, *Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra*, que contiene las fuentes y los métodos de las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, puede consultarse en:

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_24_cuentas_nacionales.pdf

En la *Metodología para la estimación de las horas efectivamente trabajadas*, Metodología INDEC N°35, se presentan las fuentes y los métodos de estimación del insumo de mano de obra medido en horas efectivamente trabajadas:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_horas_trabajadas_2020.pdf

Nota metodológica sobre el tratamiento de las series a causa de la COVID-19

Debido a la pandemia global de la COVID-19, que alteró el normal funcionamiento de las oficinas de estadística oficiales en todo el mundo, a continuación, se detalla la aplicación de las recomendaciones internacionales adoptadas por el INDEC, producto del intercambio con otros institutos de estadística y los organismos multilaterales expertos en la materia (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Fondo Monetario Internacional, Eurostat, entre otros).

Tratamiento del sector Gobierno

a. Estimación del valor agregado y la cuenta de generación del ingreso del sector

Por efecto de la pandemia y del aislamiento social, preventivo y obligatorio muchos organismos públicos no han podido funcionar con normalidad. Algunos de ellos han disminuido o cancelado su producción. Los organismos internacionales recomiendan medir este impacto en la prestación de servicios que ofrece el Gobierno y, si es necesario, efectuar ajustes para poder estimarlo. Los servicios que no se brindan se registran con producción cero.

Como el Gobierno es un productor de no mercado y su producción se obtiene por suma de costos, se han realizado ajustes en los costos de producción, que impactaron en la estimación del valor agregado tal como se detalló en la **Nota metodológica sobre el tratamiento de las series a causa de la COVID-19** del informe de nivel de actividad del segundo trimestre de 2021.

Este ajuste impactó durante los tres meses del segundo trimestre.

Por otra parte, las recomendaciones internacionales también sugieren, a precios corrientes, imputar “otro subsidio a la producción” en los casos donde la oferta fue fuertemente restringida y se pagaron las remuneraciones de manera habitual. La existencia de subvenciones pagadas y cobradas dentro del propio sector Gobierno está contemplada en las situaciones donde existen subsidios “que se aplican a todos los productores”, situación que sucede en la actual coyuntura. En un caso extremo, en el que el organismo no haya podido prestar servicios y siguió pagando remuneraciones a sus empleados que no pudieron trabajar, no hubo generación de valor agregado; el monto de “otros subsidios a la producción” es igual al monto de las remuneraciones de ese grupo de trabajadores.

b. Tratamiento de los programas de ayuda del Gobierno durante la pandemia a empresas y hogares

El Gobierno nacional, así como algunos provinciales, han tomado medidas de diferente índole a fin de contrarrestar los efectos negativos provocados por la pandemia y las restricciones a la circulación de las personas.²

Estos programas afectan en forma diferente el registro en las cuentas nacionales. Según las características que tengan y a quienes están destinados, pueden ser considerados como otros subsidios a la producción o transferencias corrientes a los hogares o no alterar el registro habitual.

A continuación, se presenta un cuadro con los principales “otros subsidios a la producción” que el Gobierno nacional ha implementado:

Cuadro 8. Otros subsidios a la producción

Concepto	Fuente	Comentario	Millones de pesos (anualizado)				
			2° trim. 2020	3° trim. 2020	4° trim. 2020	1° trim. 2021	2° trim. 2021
Subsidio a la producción de servicios de gobierno	Estimación propia de DNCN	Se considera que el Gobierno se subsidia a sí mismo cuando, además de financiar el pago de sueldos de empleados públicos que no pueden trabajar debido a las medidas de cuarentena, aplica subsidios con la misma finalidad a todos los productores privados, como es el caso en esta situación de COVID-19.	303.448	236.455	256.858	194.681	152.482
Ingreso familiar de emergencia (IFE)	Ministerio de Economía de la Nación y Anses	Se considera subsidio el IFE abonado a los monotributistas (categorías A y B y monotributo social) en su calidad de productores.	40.875	39.322	1.311	-	-
Programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción (ATP) - Compensación salarial	Ministerio de Economía de la Nación, Anses y Ministerio de Desarrollo Productivo	Se considera subsidio a los gastos que realiza el Gobierno en pagar parte de los salarios de los empleados formales que trabajan en relación de dependencia en establecimientos productivos privados.	480.149	336.086	132.406	-	-
Programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción (ATP) - Subsidio a la tasa de interés	Ministerio de Economía de la Nación y Fondep	Se subsidia el 100% de la tasa de interés de los préstamos que los monotributistas y trabajadores autónomos solicitan a los bancos.	2.370	9.927	11.919	11.378	8.866

² Ver Preguntas frecuentes sobre las cuentas nacionales durante la emergencia sanitaria en https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/preguntas_frecuentes_cuentas_nacionales.pdf.